Aguaray (S), 02 FEB 2023

RESOLUCIÓN N° 0293-023

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Nota de Ref.: Dirección de Obras Públicas y Pedido de Suministro N° 037217/2023, Y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que el sector de Taller Mecánico, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de Repuestos Luminarios para mantenimiento de Vehículos Oficiales y que por razones de que es imprescindible que el mismo se encuentre en funcionamiento para las tareas inherentes a la contraprestación de servicios hacia los contribuyentes, y en consecuencia de la situación actual, agravada por la emergencia hídrica, surge la necesidad de iniciar las tareas que competen a Servicios y Obras Públicas del Municipio.-

Que, como lo establece la Ley N° 8.072 en su Art. 30, 4° Párrafo... *"cuando por razones de urgencia o emergencia debidamente fundadas y consignadas en el expediente no fuere posible efectuar la publicidad con carácter previo, se publicarán las adjudicaciones...",* que por lo precedentemente expuesto no se procedió a realizar el llamado de adjudicación y se realiza la compra directa para dar una solución inmediata a la población en general.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 037217/23, se solicitó la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS DE LUMINARIA, PARA VEHICULOS OFICIALES – PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL", la nota de requerimientos correspondientes del área de competencia.-

Que, es necesario seguir el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago a los proveedores que prestaran servicio a nuestro municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

RESOLUCION N° 0293-023

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1°.- **APROBAR** la Compra solicitada por la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS DE LUMINARIA, PARA VEHICULOS OFICIALES – PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL"**, por razones de emergencia según lo expuesto en los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art.2°.- **AUTORIZAR** al Dpto. contable a emitir la pertinente Orden de Pago a nombre de la **EMPRESA LA CASA DEL RECAMBIO PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CON 00/100 ($ 57.000,00)**, según Factura N° 00002-00001029 adjunta a la presente.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.-

Art.4°.- **DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes Intervinientes.-

Art.5°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6°.- De forma.-

Vep.-

Secretaría de Hacienda Municipal

Municipalidad de Aguaray – Provincia de Salta

ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY